	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-106-2022

ASUNTO: Administración y Uso Múltiple Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo”

1. ANTECEDENTES


Mediante Oficio Nro. MTO-FPPD-012-2021, de fecha 28 de junio de 2021, la Sra. Margarita Tamayo O., presidente de la Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo”, solicitó la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0293-O de fecha 29 de agosto de 2022 la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 3745564, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez 200/EC OE2B y Pedro Dorado, Ciudadela Municipal Santa Ana, parroquia La Magdalena y utilizado por la Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo”.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. La Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo”, por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante resolución MIES Nro. 0012 del 09 de enero de 2018, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legal y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. Dr. Wilfrido Efraín Tandazo Román como Presidente, Luz Margarita Tamayo Olmedo como Vicepresidente, Wilson Leonardo como Secretario y Mauricio Leonardo Lema Toapanta como Director Ejecutivo. La directiva estará por un periodo de dos años, comprendido entre el 06 de febrero de 2022 hasta el 06 de febrero de 2023, y fue registrada en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) el 04 de marzo de 2022.
3. El predio 3745564 está ubicado en las calles calle Av. Rodrigo de Chávez 200/EC OE2B y Pedro Dorado, Ciudadela Municipal Santa Ana, parroquia La Magdalena, el entorno poblacional de La Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo” incluye a socios, moradores del barrio y del sector, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-106-2022

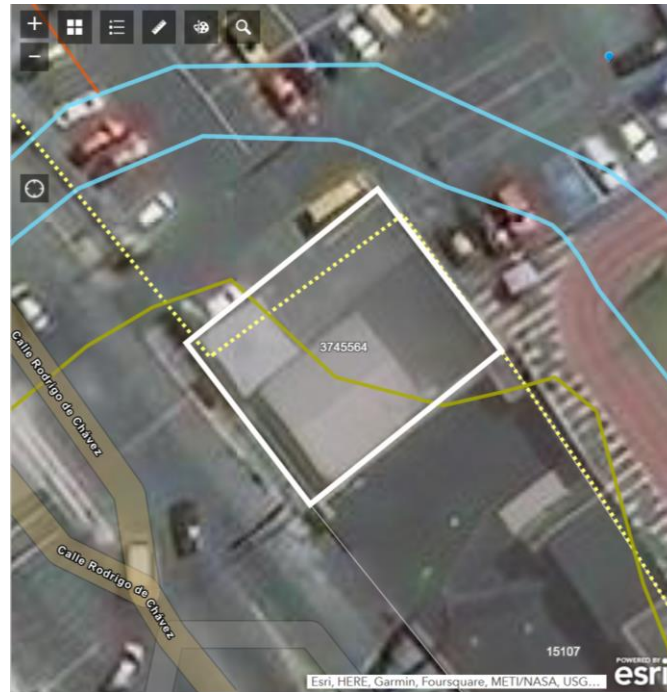


Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. El predio 3745564 cuenta con la casa barrial y dentro de la solicitud de renovación de convenio presentado por La Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo”, será utilizada para actividades sociales y culturales, de libre acceso sin restricción alguna, con la siguiente proyección de ingresos y gastos:


INGRESOS	EGRESOS
Contribución por parte de los socios	Mantenimiento de infraestructura de la casa barrial
	Pago mensual de servicios básicos

5. Con base en nuestras competencias, se procede al análisis del procedimiento presentado por la Fundación para Personas con Discapacidades “Margarita Tamayo”:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Relevancia	X		
Congruencia	X		
Viabilidad	X		

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 3745564, ubicado en las Av. Rodrigo de Chávez 200/EC OE2B y Pedro Dorado, Ciudadela Municipal Santa Ana, parroquia La Magdalena, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-106-2022

LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	27/09/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRTA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	27/09/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
DR. RENZO LOMBEIDA TERÁN	DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	27/09/2022	